INFONA/UOC N° 183/2020

San Lorenzo, 07 de diciembre de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted, en relación a la Nota DNCP N° 24.835/2020, de fecha 19/11/2020; y a los efectos de dar cumplimiento a la misma manifestando lo siguiente:

Punto 1: Se adjunta copia de la Resolución DNCP N° 5738/2020, por la cual se rechaza la protesta presentada por la firma AGUILA COURRIER S.R.L., en contra de la adjudicación recaída en la firma RAPID EXPRESS S.R.L..

Conforme a lo expuesto, se solicita la publicación del proceso, considerando que se ha dado cumplimiento a lo requerido en la Nota DNCP N° 24.835/2020.

Atentamente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Orlando René Agüero Sánchez
Jefe Departamento de UOC
INFONA